Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO Nº 390

LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:
El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 40 de 15 de enero de 2021, se aprobó la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el año 2021 y mediante Acuerdos de Concejo N° 238 de 16 de julio de 2021, N° 267 de 30 de julio de 2021, N° 321 de 3 de setiembre de 2021 y N° 351 de 30 de setiembre de 2021, se modificó el Acuerdo de Concejo N° 40, señalado en el considerando precedente, manteniendo subsistente la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el año 2021;

Que, con Carta N° 28-2021-MML/SGC-SAC-SR4-JGNF de 11 de noviembre de 2021, el Regidor Metropolitano Jorge Gustavo Nakamura Flores, solicita su incorporación como miembro de la Comisión Metropolitana de Educación y Cultura;

Que, en el contexto indicado, es necesario modificar la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, fijada según los Acuerdos de Concejo N° 40, N° 238, N° 267, N° 321 y N° 351, anteriormente referidos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas, acorde con los Artículos 9 y 41 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1. Modificar el Acuerdo de Concejo N° 40 de 15 de enero de 2021, que aprueba la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2021, a su vez, modificado por Acuerdos de Concejo N° 238 de 16 de julio de 2021, N° 267 de 30 de julio de 2021, N° 321 de 3 de setiembre de 2021 y N° 351 de 30 de setiembre de 2021; a fin de disponer su nueva conformación para el año en curso.

Artículo 2. Incorporar al Regidor Metropolitano Jorge Gustavo Nakamura Flores, como miembro de la Comisión Metropolitana de Educación y Cultura.

Artículo 3. Dejar precisado que se mantiene subsistente la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2021 que no hubiesen sido modificadas en el extremo del presente Acuerdo.

Artículo 4. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE